

LA PLATA, 17 de enero de 2011.-

DISPOSICIÓN DE PRESIDENCIA N° 6652

VISTO:

La documentación remitida por la C.S.S.C.E.P.B.A., respecto de los profesionales fallecidos, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde asentar en los distintos registros de matrículas el fallecimiento de los mismos.

Por ello, el

**PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- *Procédase a dar de baja en la matrícula respectiva, de acuerdo a la fecha de su fallecimiento a los profesionales jubilados que a continuación se mencionan:*

PROFESIONAL	MAT	Tº	Fº	LEG.Nº	F. BAJA	DELEGACIÓN
MIGLIORA, Edgar Cesar	C.P.	2	159	409/0	25/12/2010	GENERAL PUEYRREDON
FERNANDEZ OTERO, Roberto	C.P.	13	151	3230/1	16/11/2010	AVELLANEDA
ESPOSITO, Juan Carlos	C.P.	14	96	3453/3	15/10/2010	C.A.B.A.

ARTÍCULO 2º.- *Regístrese, notifíquese a quienes corresponda, remítase copia de la presente al Honorable Tribunal de Ética, dése cuenta al Consejo Directivo en la próxima sesión que celebre.*

*Dra. Diana Susana Valente
Contador Público
Secretaria General*

*Dr. Alfredo Domingo Avellaneda
Contador Público
Presidente*